

Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
	Versión: 03
Formato Informe de Riesgo	Vigente desde: 18/03/2016
_	Página: 1 de 24

#### INFORME DE RIESGO N° 035-17

Fecha: Julio 19 de 2017

#### LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO

			Zona Urbar	na	Zona	Rural	Territorio Étnico
Departamento	Municipio o Distrito	Cabece ra- Localid ad o Zona	Comuna	Barrio	Corregimiento	Vereda	Resguardo
ANTIOQUIA	lab	Área Urbana	La comuna N°1 (Bernardo Jaramillo Ossa). La comuna N°2 (Ocho de Febrero). La comuna N°3 (Pueblo Nuevo). La comuna N°4 (José Joaquín Vélez).	Veinte de Enero, La Paz, Policarpa, Diana Cardona, Antonio Roldán Betancur, La Arboleda, Santa Maria, San Tropel, La Alborada, El Concejo, Alfonso López, Pardo Leal, San Fernando y 4 de junio.  Obrero, Las Brisas, Primero de Mayo,  Pueblo Nuevo, La Esperanza, Nueve de Octubre, El Paraíso, La Esmeralda, Parroquial, Fundadores , Manzanares y Urbanizació n La Nayarra.	San José de Apartadó, El Reposo, Churidó.	La Miranda, Las Playas, Miramar, La Esperanza, Arenas Bajas, Arenas Altas, El Porvenir, El Guineo, Guineo Alto, El Gas, La Unión, El Cuchillo, La Balsa, Sabaleta, Las Flores, Rodoxali, La Hoz, La Resbalosa, Mulatos, Mulatos, Buenos Aires, Las Nieves, Buena Vista, La Cristalina, La Pedrosa, La Danta, Bajo el Oso, Los Mandarinos, Salsipuedes La Victoria, Las Playas, Churido Sinai, Churido medio, Churido Puente, San Martín, Zungo Arriba, Zungo carretera, Vijagual	Las Playas (Embera Eyavida) Las Palmas (Embera Chami y Embera Eyavida)



#### Prevención y Protección

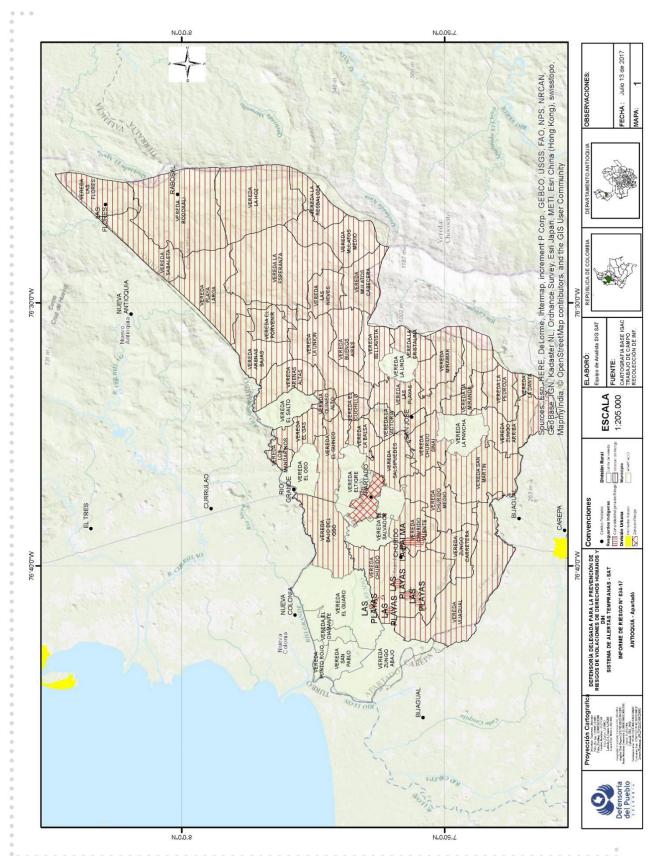
Versión: 03

Formato Informe de Riesgo

Vigente desde: 18/03/2016

Código: PP-P01-F04

Página: 2 de 24





Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04	
	Versión: 03	
Formato Informe de Riesgo	Vigente desde: 18/03/2016	
-	Página: 3 de 24	

#### POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO

De acuerdo con el Censo DANE 2005, las proyecciones de población a 2016 para el municipio de Apartadó ascienden a 183.716 personas de las cuales 159.174 habitan en el área urbana y 24.542 en el área rural<sup>1</sup>. Ese estimado de población incluye población mestiza y, entre las minorías étnicas, población afrodescendiente y personas indígenas que habitan en los resguardos Ibudó Las Playas y Las Palmas. El 42,6% de la población del municipio, según el Censo, se auto reconoce como negro, mulato, afrocolombiano y afrodescendiente.

Como lo indican los datos del DANE, Apartadó está conformado en un 0.5% por personas indígenas del Pueblo Embera Katío-Eyábida, Chamí y Senú, quienes habitan en los resguardos mencionados. El resguardo Ibudó Las Playas, ubicado en la vereda Las Playas del corregimiento de San José de Apartadó, tiene una extensión total de 600 km²; por su parte el resguardo Las Palmas consta de un territorio de 317 hectáreas².

En lo que corresponde con la distribución poblacional por sexo y edad, para el año 2016 el DANE estimó en un número de 92.853 a las mujeres y 90.863 hombres. De acuerdo con el concepto unificado 27891 de 2010 del ICBF, 55.222 personas son niños y niñas menores de 12 años (28.253 hombres y 26.969 mujeres): 26.919 son menores de 5 años (13.794 niños y 13.125 niñas); entre los 12 a 19 años de edad y bajo la categoría de adolescente, hay 27.890 personas en el municipio de las que 14.777 son mujeres y 13.713 hombres. En cuanto a población joven que abarca el rango de edad de los 19 a los 28 años, Apartadó tiene 36.418 personas siendo 18.286 hombres y 18.132 mujeres. Así mismo, de los 28 años de edad en adelante, habitan en la municipalidad: 71.425 personas (35.718 hombres y 35.644 mujeres)<sup>3</sup>.

#### De esta población, se advierte un especial riesgo para:

- Adolescentes y jóvenes entre 17 y 26 años de edad que corresponden a 37.672 personas (17.997 hombres y 18.675 mujeres). Principalmente los hombres constituyen un grupo social vulnerable debido al interés de los grupos armados ilegales para su reclutamiento y/o utilización en actividades ilícitas. El riesgo de jóvenes y adolescentes en la zona urbana se concentra en las comuna I, II y III del municipio, entre los barrios: El Obrero, 20 de enero, El Porvenir, Alfonso López, Serranía, El Concejo, Policarpa Salavarrieta, Pueblo Nuevo, La Esmeralda, La Esperanza y Primero de Mayo; mientras que en la zona rural dicho riesgo se focaliza en el corregimiento de San José de Apartadó.
- Líderes y participantes de organizaciones: sociales, comunitarias, partidos y movimientos políticos, defensoras de los derechos humanos del corregimiento San José de Apartadó, entre las que se destacan: la comunidad de Paz de San José de Apartadó, La Asociación Campesina de San José de Apartadó (ACASA), el Partido Político Unión

<sup>1/</sup>www.dane.gov.co/files/investigaciones/poblacion/proyepobla06\_20/ProyeccionMunicipios2005\_2020.xls

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Plan de Desarrollo Municipal de Apartadó 2016-2019.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Datos extraídos del DANE 2005



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04	
	Versión: 03	
Formato Informe de Riesgo	Vigente desde: 18/03/2016	
-	Página: 4 de 24	

Patriótica, el Movimiento Marcha Patriótica, El Comité de y para los Derechos Humanos de San José de Apartadó, las Juntas de Acción Comunal, así como acompañantes humanitarios internacionales de defensores y defensoras de derechos humanos.

- Líderes y comuneros 470 integrantes de los pueblos indígenas que habitan los resguardos Ibudó las Playas y Las Palmas, al estar localizados en zonas geoestratégicas en los que históricamente han transitado o hecho presencia grupos armados ilegales.
- Mujeres niñas, jóvenes, adultas y adultas mayores, debido a la continuidad de violencias basadas en género y violencia sexual en el marco del conflicto armado.
- Los líderes y las lideresas comunitarias barriales, representantes de organizaciones de población desplazada, víctimas y organizaciones de mujeres, tanto del área rural como del área urbana del municipio, son otra de las poblaciones que se encuentran en especial riesgo.

#### DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

#### 1. CONTEXTUALIZACIÓN y CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO

Luego de la concentración de las FARC EP en las zonas Veredales y Puntos Transitorias de Normalización, en cumplimiento del "Acuerdo final para el fin del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera", estructuras del grupo armado ilegal surgido con posterioridad al proceso de desmovilización de las Autodefensas Unidas de Colombia, denominado autodefensas Gaitanistas de Colombia - AGC, vienen en el municipio de Apartadó.

En ese sentido, la expansión de las AGC para el ejercicio del control social y territorial de áreas rurales y urbanas del municipio, se ha constituido en un hecho que incrementa el riesgo de que se produzcan, contra la población civil, amenazas, confinamiento, reclutamiento forzado, utilización de niños, niñas, adolescentes y jóvenes; señalamientos, constreñimiento electoral, desplazamientos forzados, asesinatos selectivos, nuevas estrategias de despojo sobre zonas de interés económico estratégico y, presiones contra líderes y lideresas de Juntas de Acción Comunal y campesinos y campesinas (particularmente los vinculados a la Comunidad de Paz de San José de Apartadó), integrantes de partidos políticos como la Unión Patriótica y Marcha Patriótica, al igual que contra defensores y defensoras de derechos humanos incluyendo acompañantes internacionales e integrantes de organizaciones no gubernamentales - ONG.

Actualmente el escenario de riesgo persiste como producto de las transformaciones y la agudización de algunos de los factores de amenaza y vulnerabilidad:

Retiro militar y cese de acciones beligerantes por parte de las FARC-EP como consecuencia de los acuerdos entre esa guerrilla y el Gobierno Nacional:

Desde el primero de Agosto de 2017, deberá haberse cumplido el proceso de dejación de armas por parte delas FARC - EP, lo cual implica su desaparición como grupo armado ilegal, y la posibilidad del surgimiento de un partido o movimiento político que resulte de su tránsito a la reincorporación a la vida civil (punto 6: Acuerdo final para la



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04	
	Versión: 03	
Formato Informe de Riesgo	Vigente desde: 18/03/2016	
	Página: 5 de 24	

terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, suscrito entre el Gobierno nacional y las FARC EP).

Los firmantes del Acuerdo final, igualmente pactaron un cese del fuego y de las hostilidades, bilateral y definitivo, el cual comenzó desde el pasado xx de diciembre de 2016.

Previo a la mencionada tregua pactada, las FARC - EP declararon unilateralmente ceses unilaterales del fuego y de las hostilidades en todo el territorio nacional, siendo cumplida por cada una de las estructuras de Bloques, frentes y milicias, del grupo armado ilegal, lo que significó una disminución porcentual de las cifras de víctimas por enfrentamientos en medio de la población civil, ataques indiscriminados, y hostigamientos, excepto en el mes de mayo de 2016 en el que dicha declaratoria de cese del fuego fue suspendida por espacio aproximado de un mes.

Durante el mes de noviembre, guerrillas y algunas estructuras de milicias de las FARC - EP, se trasladaron a Puntos de Preagrupamiento Temporal - PPT, para luego ubicarse en zonas veredales y puntos transitorios de normalización, con el fin de dar cumplimiento al proceso de dejación de armas, y permitir por parte del Mecanismo Tripartito (ONU - Gobierno nacional, y FARC - EP) de monitoreo y Verificación - MMV la verificación del cese del fuego y de las hostilidades, bilateral y definitivo pactado (Punto 3. Acuerdo Final).

Los ceses unilaterales, y el cese bilateral al fuego durante el marco de las negociaciones de la Habana, se cumplieron en lo que respecta al contexto del municipio de Apartadó; durante ese período no se registraron confrontaciones entre fuerza pública y FARC-EP. Dada la conexión geográfica que tiene el municipio de Apartadó por medio de la serranía de Abibe con el departamento de Córdoba y la Zona Veredal Transitoria de Normalización localizada en la vereda El Gallo en el municipio de Tierralta, los integrantes de los frentes 5° y 18 transitaron hacia la concentración en dicha zona veredal.

La expansión del grupo armado ilegal posdesmovilización de las AUC reconocido como las Autodefensas Gaitanístas de Colombia -AGC- hacia las veredas del corregimiento de San José de Apartadó.

Con el propósito de controlar las zonas y áreas geográficas dejadas por las FARC-EP, particularmente aquellas en que existen: intereses políticos y económicos para implementar proyectos de explotación agroindustrial, recursos naturales o proyectos minero energéticos, o economías ilícitas (tráfico de drogas, armas y personas), las cuales permitan obtener rentas ilegales a las AGC, estas han expandido su accionar hacia las veredas del corregimiento de San José de Apartadó.

Evidencia de ello es la incursión que en enero de 2017 realizaron integrantes de las AGC a veredas del corregimiento San José de Apartadó (La Hoz, Rodoxalí, Arenas Altas, La Resbalosa, Mulatos y Las Claras), haciendo uso de armas de corto y largo alcance, y profiriendo amenazas contra la población para evitar que se opongan a la presencia y control social y territorial. La Defensoría del Pueblo, ha conocido que las AGC advierten



## Prevención y Protección Código: PP-P01-F04 Versión: 03 Vigente desde: 18/03/2016 Página: 6 de 24

a la población que se quedarán permanentemente en el territorio para controlarlo y que "castigaran" a toda persona que sea sorprendida denunciando o informando a las autoridades sobre su presencia y actividades ilegales.

Así mismo el monitoreo efectuado por el Sistema de Alertas Tempranas, ha permitido establecer que las AGC presionan a los líderes, lideresas, integrantes de juntas de acción comunal, integrantes de la organización campesina de San José de Apartadó y de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, para que participen de reuniones en las que ese grupo armado ilegal expresa que tienen como propósito "alinear", a sus intereses, a todas las personas del corregimiento.

Las formas de control de las AGC en zonas rurales comprende, principalmente, la presencia de personas uniformadas con prendas militares, quienes portan armas de corto y largo alcance, mientras que en las cabeceras urbanas, se destaca la presencia de integrantes de dicho grupo armado ilegal vestidos como civiles, realizando actividades de "inteligencia", control de sectores urbanos, y desarrollando actividades logísticas para el avituallamiento de las estructuras armadas que permanecen o transitan principalmente por áreas rurales en la serranía de Abibe y en veredas del corregimiento San José de Apartadó.

Entre el 6 y el 11 de septiembre del 2016, estructuras de integrantes de las AGC ingresaron hasta los caseríos de veredas de san José de Apartadó (Arenas Altas, Arenas Bajas, La Hoz, El Porvenir, La Esperanza, Buenos Aires y La Unión) ocupando bienes protegidos por el DIH como escuelas y viviendas, amenazando a la población civil, imponiendo restricciones a la movilidad y generando zozobra y temor; este hecho fue registrado en el Informe de Riesgo No. 031-16 y en medios nacionales de noticias en los que se reportó que ese grupo armado ilegal estaría manifestando que la población civil sería utilizada como su escudo<sup>4</sup>.

Durante el año 2016 y hasta marzo del 2017, organizaciones de base como el comité de y para los derechos humanos de San José de Apartadó, la Asociación Campesina de San José de Apartadó, La Comunidad de Paz de San José de Apartadó y actores políticos internacionales como la Alianza por la Paz con la Comunidad de Paz de San José de Apartadó integrada por la Federación de Parroquias de Herselt, Hulshout y Westerlo y el Ayuntamiento de Westerlo en Bélgica, así como las organizaciones internacionales Schilde desde Bélgica, Equo Garantito de Italia, emitieron casi medio centenar de comunicados públicos para alertar a las autoridades colombianas sobre vulneraciones a los derechos humanos representadas en amenazas, señalamientos, ocupación de bienes protegidos, restricciones a la movilidad y persecuciones por parte de lo que ellos llaman, grupos paramilitares o AGC, contra campesinos, defensores y defensoras de derechos humanos, contra la comunidad de paz de San José de Apartadó e incluso contra acompañantes humanitarios internacionales.

Para las AGC, controlar las veredas del corregimiento San José de Apartadó como La Hoz, El Porvenir, Rodoxalí, La Unión, La Esperanza, Arenas Altas, Arenas Bajas, Buenos Aires,

 $<sup>4\</sup> http://noticiasunolared independiente.com/2016/09/11/noticias/neoparamilitares-llegaron-a-comunidad-de-paz-de-san-jose-de-apartado/ap$ 



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04	
	Versión: 03	
Formato Informe de Riesgo	Vigente desde: 18/03/2016	
-	Página: 7 de 24	

Mulatos Medio, Mulatos Cabecera, Playa Larga y la Resbalosa, se constituye en parte de una estrategia que le permite al Frente Central Urabá de dicha agrupación armada ilegal, establecer dominio en la serranía de Abibe por ser ésta un corredor que conecta a esa estructura de las AGC con las demás que operan desde los departamentos de Córdoba, Chocó, el Norte y Sur de Urabá, El Bajo Cauca y el Nordeste del departamento de Antioquia.

Para ese fin el Frente Central Urabá, ha establecido centros de control entre los municipios de Apartadó, Carepa y Turbo en corregimientos y veredas como Playa Larga (Apartadó), Nuevo Antioquia (Turbo) y Piedras Blancas (Carepa), lugar este último en el que la Policía de Urabá ha sido atacada con armas largas en dos ocasiones, durante el mes de octubre 2016 y el 16 de enero del 2017.

Durante enero del 2017, la Defensoría del Pueblo conoció sobre la llegada de un número indeterminado de integrantes del grupo armado ilegal Autodefensas Gaitanistas de Colombia, a las veredas de San José de Apartadó, colindantes con el departamento de Córdoba, en cuya incursión amenazaron a la población para que abandone el territorio; al parecer el propósito de esa estructura armada ilegal es abrir camino hacia la represa de Urrá lo cual, podría incidir en el normal desarrollo del proceso de reincorporación en el PTN localizado en la vereda Gallo.

Del 28 de junio al 11 de julio del 2017, la Defensoría Regional Urabá, en cuatro ocasiones solicitó<sup>5</sup> a las autoridades competentes, activar de manera urgente medidas de prevención y protección para garantizar los derechos a la vida, seguridad, integridad y libertad personal de los habitantes del corregimiento San José de Apartadó y en particular de líderes sociales, acompañantes humanitarios internacionales, integrantes de la comunidad de Paz de San José y, en general, de defensores/as de derechos humanos; debido a la presunta presencia de por lo menos cien integrantes de las AGC que el día 28 de junio habrían sido vistos en inmediaciones de las comunidades la Esperanza y el Porvenir, y en el sector conocido como Cerro de los Arteaga.

La Defensoría del Pueblo advirtió riesgos derivados de la presencia continua que integrantes de las AGC realizan en veredas como Mulatos Medio, Mulatos Cabecera, La Esperanza y la Resbalosa. El 06 de julio, integrantes de las AGC incursionaron en la vereda la Cristalina dejando marcadas, con siglas alusivas al nombre de su organización armada ilegal (AGC) a animales, piedras, viviendas y la escuela. Esa misma acción de marcar las siglas AGC seguidas de la frase amenazante "llegamos para quedarnos", la realizó ese grupo armado ilegal el 11 de julio en cerca del 20% del total de 170 viviendas que conforman el centro poblado de San José de Apartadó. Este hecho se registró a menos de 100 metros de un puesto del ejército y muy cerca a la estación de policía.

Medios de comunicación de carácter local y redes sociales denunciaron esas incursiones de las AGC en la vereda la Cristalina y en centro poblado de San José de Apartadó en los

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Mediante los oficios No. 6033-00631; No. 6033-00591; No. 6033-00644 y No. 6033-00652.



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04	
	Versión: 03	
Formato Informe de Riesgo	Vigente desde: 18/03/2016	
-	Página: 8 de 24	

siguientes vínculos: <a href="http://www.elespectador.com/noticias/judicial/vuelve-la-amenaza-paramilitar-san-jose-de-apartado-articulo-702617">http://m.facebook.com/story.php?story\_fbid=1649520035058862&substory\_index=0&id=139471776063703</a>

De continuar consolidándose el control territorial en el contexto anteriormente descrito, es posible que se incrementen las afectaciones a la población civil mediante la utilización de métodos y medios para generar terror tales como amenazas, intimidaciones, hostigamientos, reclutamiento forzado, la ocurrencia de accidentes e incidentes por mina antipersonal, desplazamiento forzado, afectaciones a la libre circulación de la población civil, asesinatos selectivos y múltiples, tortura y tratos crueles, combates con interposición de población civil, señalamientos, violencias basadas en género y utilización de niños, niñas, adolescentes y jóvenes para la realización de actividades delictivas así como despojo de tierras.

#### 2. GRUPOS ARMADOS ILEGALES FUENTE DEL RIESGO

Grupo Armado Ilegal post desmovilización de las AUC autodenominado Autodefensas Gaitanístas de Colombia o, Clan del Golfo de acuerdo con la denominación dada a estos por parte de la Fuerza Pública.

#### 3. FACTIBLES INFRACCIONES AL D.I.H.

- ATENTADOS CONTRA LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LA POBLACIÓN CIVIL
- AFECTACIÓN DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DE ACCIONES BÉLICAS
- UTILIZACIÓN DE MÉTODOS Y MEDIOS PARA GENERAR TERROR E INTIMIDACIÓN EN LA POBLACIÓN CIVIL
- DESPLAZAMIENTO FORZADO DE LA POBLACIÓN CIVIL.
- RECLUTAMIENTO FORZADO
- OCUPACIÓN DE BIENES CIVILES
- DESAPARICIÓN FORZADA

#### 4. DERECHOS FUNDAMENTALES AMENAZADOS

- A LA VIDA
- A LA INTEGRIDAD PERSONAL
- A NO SER DESAPARECIDO
- A LA LIBERTAD PERSONAL
- A NO SER DESPLAZADO
- AL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD.
- A LA LIBRE CIRCULACIÓN
- A LA LIBERTAD DE RESIDENCIA
- A PODER REUNIRSE Y MANIFESTARSE PÚBLICA Y PACÍFICAMENTE
- A LA LIBRE ASOCIACIÓN.
- A PARTICIPAR EN LA CONFORMACIÓN, EJERCICIO Y CONTROL DEL PODER POLÍTICO
- A NO SER CONSTREÑIDO A EJECUTAR UN TRABAJO FORZOSO U OBLIGATORIO



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04	
	Versión: 03	
Formato Informe de Riesgo	Vigente desde: 18/03/2016	
-	Página: 9 de 24	

#### VALORACIÓN DEL RIESGO

El municipio Apartadó limita al noroccidente con el municipio Turbo; al oriente con la serranía de Abibe; y por el sur con el municipio Carepa. El corregimiento San José de Apartadó: por el norte limita con el corregimiento Nuevo Antioquia del municipio Turbo; por el oriente con la Serranía de Abibe y el departamento de Córdoba; por el sur con el municipio Carepa; y por el occidente con los corregimientos Puerto Girón y Churidó del municipio Apartadó.

Esta localización geográfica, en el contexto noroccidental del país, ubica al municipio de Apartadó y particularmente al área que comprende el corregimiento San José de Apartadó, en una zona de importancia geoestratégica para el desarrollo de actividades ilícitas como lo son el tráfico de armas y drogas a las cuales se han vinculado históricamente grupos armados ilegales.

Desde el corregimiento San José de Apartadó y las áreas de la Serranía de Abibe que están dentro de los límites del municipio, se transita con facilidad hacia el departamento de Córdoba y hacia los municipios Carepa, Turbo, San Pedro de Urabá e incluso se logra la conexión con el Darién Chocoano y la frontera con Panamá. Estas áreas geográficas, durante décadas, han sido utilizadas como rutas para el tráfico de drogas y armas, siendo durante los últimos doce años (2006-2017) zonas con presencia de cultivos de coca.

El actual período de violencia en el municipio de Apartadó, podría comprenderse como una extensión del período de violencia paramilitar de los años 90, el cual terminó con la desmovilización de Bloques y frentes de las Autodefensas Unidas de Colombia Autodefensas Unidas de Colombia - AUC (2003 al 2006), y cimentó, a partir del año 2008, el surgimiento del grupo armado ilegal que se autodenomina Autodefensas Gaitanístas de Colombia. Una vez conformado ese grupo armado ilegal, rápidamente copó territorios estratégicos de Córdoba, Chocó, el Urabá antioqueño y el Darién chocoano, articulando de esa manera su accionar como estructura armada ilegal organizada y con presencia en la región noroccidental del país.

A partir de octubre del 2008, las AGC pusieron en circulación, en la región de Urabá, videos y panfletos con los cuales se dieron a conocer. En ese momento, y de manera sistemática, ocuparon zonas que fueron de control territorial de desmovilizados bloques de las AUC como el bloque Elmer Cárdenas que controló la subregión del Bajo Atrato y el bloque Bananero que controló los municipios de la zona bananera en Urabá.

Como lo indica la Corporación Nuevo Arco Iris, "...Don Mario, hermano del ex jefe paramilitar El Alemán, se rearmó tras la desmovilización en Urabá e inició en 2006 la penetración del bajo Cauca antioqueño... en septiembre de 2008, Don Mario creó las Autodefensas Gaitanístas de Colombia (AGC), evidencia de que ya adquirió fortaleza y de que su estructura inicia un periodo de expansión, con vocación territorial".

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Corporación Nuevo Arco Iris en Revista ARCANOS. Diciembre de 2008 No. 14 I S S N 0 1 2 4 - 4 1 5 9 - T. P. R. N R O 1 0 1 5. Pág. 60.



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
	Versión: 03
Formato Informe de Riesgo	Vigente desde: 18/03/2016

Página: 10 de 24

El Secretario General de la Organización de Estados Americanos a través de Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia, ha observado que "la capacidad del fenómeno postdesmovilización para transformarse y reconfigurarse en el territorio. El Clan Úsuga, Urabeños o Gaitanistas es el que mayor presencia territorial refleja, concentrándose especialmente en la parte norte del país, siendo el Darién Chocoano, Urabá Antioqueño y el Sur de Córdoba el epicentro de sus principales líderes".

En ese contexto territorial, el área geográfica que comprende la serranía de Abibe, es un escenario de riesgo continúo, debido a las disputas por el control territorial y a los intereses económicos sobre ese territorio, los cuales continúan vigentes con el auge de la minería y el control de una zona estratégica para el narcotráfico.

Aunque en el informe del Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos (SIMCI) no se observan datos que definan el área sembrada con matas de coca en Apartadó (y en particular en San José de Apartadó), el mapeo satelital que dicho sistema realiza, da cuenta de la presencia de cultivos ilícitos y la permanencia de los mismos en dicho territorio<sup>8</sup> lo cual, considerando que áreas rurales de Apartadó históricamente han sido utilizadas como rutas de economía ilícita que conectan los departamentos de Antioquia, Córdoba y el Sur de Bolívar, podría guardar relación con los siguientes datos planteados en el informe antes citado: La subregión Bajo Cauca - Sur de Bolívar muestra una condición de estabilidad respecto a 2014 con 4.809 ha registradas en 2015, 391 menos que en 2014. Los cultivos están concentrados principalmente en Tarazá (Antioquia) y Tierralta (Córdoba).

La continuidad de la presencia, el tránsito y la ocupación por parte de las AGC en territorios del municipio, colindantes con la serranía del Abibe y en particular en veredas del corregimiento San José de Apartadó, ha sido ampliamente documentada por la Defensoría del Pueblo a través del Informe de Riesgo No. 012-14 y los Informes de Riesgo de Inminencia No. 022-15 y 031-16, así como a través de oficios<sup>9</sup> emitidos durante el año 2016 por medio de los cuales la Defensoría instó a las instituciones responsables a adoptar acciones para salvaguardar los derechos a la vida, integridad y seguridad de la población que habita en esa zona.

Tal como se advirtió en el I.R. No. 012-14 en ese contexto territorial en que está inmerso el municipio de Apartadó las AGC se han caracterizado por,: i) tener fuertes vínculos con la violencia política, con estrategias contrainsurgentes, con la protección del despojo de tierras, con el establecimiento de nuevos procesos de despojo y, con fuertes acciones de control social y territorial en las que amenazan a organizaciones sociales que adelantan procesos de reivindicación de derechos y restitución de tierras y, ii) mantener

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Vigésimo informe semestral del secretario general al consejo permanente sobre la misión de apoyo al proceso de paz en Colombia de la organización de los estados americanos (MAPP/OEA). OEA/Ser.G CP/doc.5150/15 30 octubre 2015. Original: español Pág. 19.

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> Ver páginas 24, 106 y 112 del informe "Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2015" publicado en julio del 2016 y accesible en: https://www.unodc.org/documents/cropmonitoring/Colombia/Monitoreo\_Cultivos\_ilicitos\_2015.pdf

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Oficio No. 404001/1751.16; Oficio No. 6033-000374 y Oficio No. 6033-000196, entre otros.



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
	Versión: 03
Formato Informe de Riesgo	Vigente desde: 18/03/2016
-	Página: 11 de 24

unidades urbanas con un fuerte control sobre el procesamiento y tráfico de drogas, la extorsión, el tráfico de armas, la trata de personas, la prostitución forzada y la esclavitud sexual.

En especial riesgo se encuentran los resguardos indígenas Ibudó las Playas y Las Palmas, en el contexto del escenario descrito, teniendo en cuenta su alto nivel de vulnerabilidad frente al accionar del mencionado grupo armado ilegal, lo que posibilita la continuidad de violaciones a sus derechos fundamentales, fracturando su autonomía, territorio y desconociendo el gobierno propio:

El 1 de febrero del 2017 la Defensoría Del Pueblo referenció un caso en el cual un joven indígena, al recibir presiones de las AGC para que se hiciera participe de actividades delictivas del grupo armado ilegal, tuvo que desplazarse forzosamente de la región para poder salvaguardar su vida puesto que las amenazas perpetradas por las AGC le indicaban que tenía un plazo de 24 horas para abandonar la zona.

Ese tipo de actos violentos vulneran los derechos fundamentales del pueblo indígena Embera y fracturan profundamente sus procesos organizativos internos; en particular genera detrimento a las acciones de fortalecimiento al gobierno propio que por años han recibido como parte de un proceso de acompañamiento y fortalecimiento comunitario, adelantado por organismos internacionales, la Diócesis de Apartadó y la Organización Indígena de Antioquia, entre otros.

Dicha presencia continuada de estructuras armadas (y no armadas) de las AGC pertenecientes al autodenominado Frente Central Urabá, tiene correspondencia con zonas del municipio de Apartadó en las cuales la Agencia Nacional de Minería ha referenciado la localización de seis títulos de explotación minera y seis solicitudes mineras, por lo que se presume la existencia de intereses de ese grupo armado ilegal para la obtención de rentas de las economías legales e ilegales que puedan establecerse en torno a la explotación de dichos minerales; de igual manera se presume que las AGC tienen intereses sobre la propiedad de tierras localizadas en la serranía del Abibe, en particular las situadas en veredas del corregimiento San José de Apartadó.

Las estrategias implementadas por las AGC para ejercer control social y territorial en áreas de la serranía de Abibe en relación con el despojo de tierras, se evidencia por la presencia y control que ejercen en las veredas del corregimiento San José de Apartadó en las que durante el año 2013 ese grupo armado ilegal ocupo, como es el caso de las veredas: El Gas, Los Mandarinos, Bajo el Oso, Guineo Bajo, Arenas Bajas, Playa Larga, Sabaleta y Rodoxalí, considerando que en esta última las AGC se involucraron en la construcción de 48 viviendas. En ese orden de ideas también continúa el avance de la construcción de una carretera entre la vereda Rodoxalí y el corregimiento Nuevo Antioquia (Turbo) y la zona de Altos de Carepa (Carepa), como parte de un conjunto de acciones que con la compra de tierras en las mencionadas veredas, y el desarrollo y tecnificación de pequeñas fincas ganaderas, se constituye en lo que ese grupo armado ilegal ha denominado como su "política social".



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04	
	Versión: 03	
Formato Informe de Riesgo	Vigente desde: 18/03/2016	
-	Página: 12 de 24	

Como producto del monitoreo efectuado por la Defensoría del Pueblo se ha conocido que en San José de Apartadó las AGC estarían ejerciendo violencia sobre miembros de las juntas de acción comunal, quienes son intimidados, presionados, amenazados e incitados a actuar acorde con los intereses del grupo armado ilegal. De esa forma se desestructura el tejido social, permitiendo el control de los pobladores, alejándolos en la construcción social y deliberación en torno a sus intereses comunes.

Actos ilegales relacionados con el tráfico de armas y drogas, e incluso con acciones delincuenciales como el cobro de las llamadas vacunas y la realización de asesinatos selectivos, guardan relación con la forma en que operan las estructuras de las AGC para ejercer control social y territorial en áreas rurales y urbanas de Apartadó.

El 3 de febrero del 2017, la diócesis de Apartadó, a través de un comunicado a la opinión pública, planteó su preocupación por las vulneraciones de que vienen siendo objeto la población de Apartadó y en general de Urabá por el acelerado proceso de expansión de las AGC en la zona:

"EL control bélico de las tierras vinculadas con el fenómeno de las rutas del narcotráfico, unido a todo un sistema de delincuencia organizada alrededor de los cultivos ilícitos y el apoderamiento, a la vista de todo el mundo, de las regalías y del pago de impuestos. Control que sirve de aprestamiento para la explotación de la minería ilegal, la extracción de las riquezas de nuestros suelos y subsuelos y el arrasamiento del ecosistema... Aunado a lo anterior, el incremento de las pandillas juveniles, que están invadiendo los grandes centros urbanos en Urabá, como Turbo, Apartadó, Nueva Colonia y Currulao, índice inequívoco de que estamos entrando en una macabra dinámica de delincuencia organizada que gira en torno al microtráfico y la extorsión a comerciantes, empresarios, personas de a pie y que acude a la justicia particular, al asesinato y a la limpieza social, generando desconcierto y pánico en todos los pobladores urabaenses" 10.

#### Escenario urbano:

La existencia de combos o pandillas en el caso urbano del municipio de Apartadó, particularmente en las comunas I, II y II, es otra de las estrategias desde las cuales las AGC, logran establecer mecanismos para consolidar control social y territorial del área urbana del municipio. No obstante estas estructuras de pandillas, aunque se articulan particularmente a procesos de tráfico de drogas liderados por el grupo armado ilegal antes mencionado, continúan guardando relación con actividades delictivas como hurtos, riñas y consumo de drogas, entre otras.

Como se documenta en el informe del observatorio del delito del municipio de Apartadó con base en datos suministrados por el Departamento de Policía Urabá, durante el año 2016: "...se registraron 44 casos de hurtos a comercio. Es de resaltar que se dieron (21) episodios en la zona rural, estos se llevaron a cabo en las fincas bananeras en las instalaciones de sus almacenes..."

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> Ver: http://www.ipc.org.co/agenciadeprensa/index.php/2017/02/08/7594/



## Prevención y Protección Código: PP-P01-F04 Versión: 03 Vigente desde: 18/03/2016 Página: 13 de 24

Durante el año 2016 en el municipio de Apartadó la Policía nacional efectuó 35 capturas de integrantes de los llamados Grupos Armados Organizados, Clan del Golfo o Autodefensas Gaitanístas de Colombia (según el auto denominación de dichos grupos armados ilegales). Inclusive el 26 de diciembre se registró la captura, en un centro comercial de Apartadó, de Ómar Solano Villalobos alias 'El Indio', acusado de ser comandante urbano y jefe de sicarios de las AGC.

En áreas rurales como San José de Apartadó, la Defensoría del Pueblo ha tenido conocimiento de la continuidad de prácticas realizadas por las AGC para ejercer control social y territorial, mediante la implantación de restricciones a la libre movilidad, imponiendo horarios para que la población no pueda transitar desde o hacia veredas de San José de Apartadó, de igual manera realizan retenes o establecen puntos de control para el tránsito de personas y utilizan los conocidos "puntos" o personas que valiéndose de medios de comunicación, reportan a las AGC la entrada y/o salida de personas e instituciones que ingresan a zonas controladas por ese grupo armado.

En ese sentido, las AGC como parte de su estrategia para consolidar control social y territorial, han ofrecido en veredas de San José de Apartadó, los servicios gratuitos en atención médica que al parecer brindaría un profesional de la salud que patrulla el territorio con ellos; así mismo, como mecanismo de seducción para reclutar ilícitamente, informan a la población del área rural y urbana los salarios que tienen sus integrantes los cuales van desde \$600.000 mensuales hasta \$2.000.000. Además de ello se ofrecen para resolver conflictos vecinales y en muchos casos se abrogan funciones de administración de justicia.

Estas acciones, en un contexto de escasa presencia institucional en áreas rurales de Apartadó, suplanta la institucionalidad y genera en la población una falsa sensación de que se avanza en temas de progreso y desarrollo por la incidencia que desde la ilegalidad realizan las AGC; como se da en los caso en que NNJA y población civil en general se vincula al grupo armado ilegal como una forma de resolver situaciones de desempleo.

#### Vulneraciones a los Derechos Humanos e infracciones al DIH

Sumado a las limitaciones a la libertad expuesta y la imposición de pautas de comportamiento bajo amenaza de muerte, el cobro de extorsiones y el control sobre economías locales, el escenario de riesgo actual registra las siguientes vulneraciones a los derechos fundamentales e infracciones al DIH:

Utilización de niños, niñas, adolescentes y jóvenes para actividades relacionadas con economías ilegales:

Las AGC continúan utilizando niños, niñas, adolescentes y jóvenes para el desarrollo de actividades ilegales relacionadas con el tráfico de armas y drogas, y promueven el reclutamiento de jóvenes para que hagan parte de sus estructuras armadas; en ese sentido, los niños, niñas y adolescentes, está expuesta a los riesgos derivados de la presencia y expansión de las AGC. Conforme a cifras del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, durante el año 2016, se registró la ocurrencia de 32 muertes



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
	Versión: 03
Formato Informe de Riesgo	Vigente desde: 18/03/2016
-	Página: 14 de 24

violentas en el municipio de Apartadó. El 60% (17 muertes) corresponde a población joven.

La situación de riesgo para los jóvenes se ha incrementado debido a la presencia de miembros de grupos armados ilegales vestidos de civil, quienes en el casco urbano del municipio, ejercen acciones de control y vigilancia, promoviendo de manera continua en los jóvenes, su vinculación a la estructura armada. Las AGC mantienen estructuras armadas en las veredas de San José de Apartadó e inciden a través de grupos locales urbanos en las dinámicas de las economías legales e ilegales (venta y consumo de drogas, prostitución forzada, extorsión, vacunas, protección y seguridad). Las acciones de cooptación de grupos y bandas y el interés de controlar la economía local explican el incremento de los asesinatos selectivos en los que la población joven ha sido la principal víctima.

#### Instalación de Artefactos Explosivos Improvisados

Entre las estrategias de la confrontación armada en territorios limítrofes entre la serranía de Abibe y del corregimiento de San José de Apartadó, los grupos armados ilegales, han hecho uso de la siembra de Artefactos Explosivos Improvisado (AEI) y han dejado abandonadas municiones utilizadas que han quedado sin explotar, por lo tanto, zonas utilizadas por la población campesina y rural en sus actividades cotidianas y labores agrícolas, como principal actividad económica en la zona, continúan con presencia de ese tipo de armamento restringiendo las libertades y poniendo en riesgo la integridad, la seguridad y la vida de la población civil, en particular de niños, niñas, adolescentes y jóvenes que recorren caminos para llegar hasta las instituciones educativas y, de hombres y mujeres que realizan actividades agrícolas.

En un informe de cumplimiento de la sentencia T-1025 de 2007 presentado por la XVII brigada del Ejército nacional, el 26 de diciembre del 2016, se plantea que ha habido una reducción en la instalación de artefactos explosivos improvisados en San José de Apartadó, al punto que entre los años 2014 y 2016, se identificó la instalación de tan solo dos artefactos, los cuales fueron desactivados militarmente de manera controlada. No obstante, la Defensoría del Pueblo, observa que las AGC podrían haber determinado la instalación de artefactos explosivos improvisados, al igual que lo hicieron las FARC-EP en su momento. Se hace necesario considerar que no se han efectuado actividades de desminado humanitario en toda el área del corregimiento, por lo que persisten elevados niveles de riesgo de que las personas del corregimiento vean afectada su integridad personal y su seguridad por la existencia de dichos explosivos en el territorio, así como limitada su movilidad.

El monitoreo realizado por la Defensoría ha permitido conocer que a finales del 2015 en una finca conocida como "Los Pastusos", ubicada en la vereda La Miranda del corregimiento San José de Apartadó, un perro doméstico y un marrano de cría murieron al detonar accidentalmente artefactos explosivos improvisados. Así mismo, al 22 de septiembre del 2016 se tuvo conocimiento que en el camino que conecta a la vereda Arenas Altas con la vereda Caraballo, presuntamente permanece un artefacto explosivo



## Prevención y Protección Código: PP-P01-F04 Versión: 03 Vigente desde: 18/03/2016 Página: 15 de 24

improvisado el cual, pese a que la población ha puesto en conocimiento de las autoridades competentes la existencia de ese objeto, este aún continúa allí.

En definitiva, pese a que se ha hecho pública la situación de contaminación por armas (MAP, MUSE y AEI) en el municipio de Apartadó y en el corregimiento San José de Apartadó, el riesgo para la población de verse afectada por un accidente o un incidente continúa activo, por lo tanto urge que las autoridades competentes desarrollen actividades de educación frente al riesgo y acciones de desminado humanitario pues las estadísticas oficiales de la Dirección para la Acción Integral contra Minas Antipersonal (DAIMA) registran que al 31 de marzo del 2017, en el municipio de Apartadó, se han registrado 18 víctimas de minas.

#### Amenazas y Desplazamiento Forzado

De acuerdo con el Registro Único de Víctimas (RUV), durante el año 2016 y hasta el 1° de junio del 2017, 240 personas se desplazaron forzadamente de Apartadó. Ese dato evidencia una notable reducción del desplazamiento forzado en el municipio, sin embargo, no se debe perder de vista el subregistro que se presenta por factores como la desconfianza que se tiene en las instituciones para declarar los hechos debido incluso a las amenazas que los actores generan a la población para que no ponga en conocimiento de las autoridades sus actos violentos.

En uno de los casos conocido por la Defensoría del Pueblo durante el mes de agosto del 2016, un líder e integrante de una junta de acción comunal de una vereda de San José de Apartadó, al recibir amenazas directas contra su vida por parte de las AGC, se vio en la obligación de desplazarse y decidió, por temor, no declarar los hechos. Otra situación de vulneración de derechos dejó como víctima de desplazamiento forzado el 16 de febrero del 2017 a un integrante de la Asociación Campesina de San José de Apartadó, integrante del partido Unión Patriótica y reconocido defensor de derechos humanos.

La Defensoría observa que particularmente líderes, lideresas y defensores de derechos humanos que realizan ejercicios legítimos de exigibilidad de derechos en el municipio de Apartadó, están altamente expuestos a que se les vulneren sus derechos por parte de actores armados ilegales, los cuales incluso recurren a realizar actos de terror para imposibilitar la actuación de dicha población.

El 11 de enero del 2017 en el sector conocido como "La Petrolera" en el Municipio de Carepa-Antioquia, las AGC secuestraron y posteriormente asesinaron bajo tortura y con arma blanca a José Yimer Cartagena Usuga, quien fue vicepresidente de la Asociación Campesina Para El Desarrollo Del Alto Sinú (ASODECAS) y entre sus labores comunitarias promovía la sustitución de cultivos de uso ilícito y la construcción de una carretera para unir áreas geográficas que comunican a los departamentos de Córdoba y Antioquia.

Ese asesinato se consumó pese a que el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo desde el 23 de noviembre del 2016 alertó a través del Informe de Riesgo de Inminencia N° 037-16 los riesgos a que están expuestos los líderes y lideresas de ASODECAS.



### Prevención y Protección Código: PP-P01-F04 Versión: 03 Formato Informe de Riesgo Vigente desde: 18/03/2016

Página: 16 de 24

Las AGC en su propósito de consolidar absoluto control social y territorial, han amenazado de muerte a los acompañantes internacionales que desarrollan su labor humanitaria en Apartadó. Este hecho motivó el oficio de fecha 10 de febrero del 2017 dirigido al Ministerio del Interior (Comisión Intersectorial de Alertas Tempranas) solicitando la adopción de medidas de prevención y protección urgentes para conjurar los riesgos derivados de dichas amenazas contra los acompañantes internacionales (como OPERAZIONE COLOMBA y FOR) que realizan su labor con la Comunidad de Paz de San José de Apartadó y contra los integrantes de dicha comunidad de Paz.

El 23 de marzo del 2017, la comunidad de paz de San José de Apartadó, conmemoró 20 años de existencia como experiencia comunitaria de resistencia civil neutral en medio del conflicto armado. La comunidad de paz, como organización de la sociedad civil, continúa atendiendo a sus principios de libertad, respeto a la pluralidad, resistencia y justicia, y se concibe como una organización que ha logrado generar espacios deliberativos en la toma de decisiones, fundamentados en la participación y la palabra de las comunidades, rechazando cualquier presencia armada en su territorio.

Esta organización en sus 20 años de existencia ha registrado la muerte de más de tres centenares de habitantes del corregimiento, y continúa desarrollando permanentes actos de defensa de derechos humanos mediante acciones como: i) el acompañamiento continuo a sus comunidades, ii) la visibilidad constante a nivel internacional de las vulneraciones a derechos que se presentan en san José de Apartadó y, iii) La articulación de la solidaridad internacional para defender los derechos humanos de la población de San José de Apartadó.

El 24 de febrero del 2017 el Ministro del interior en el marco del Proceso Nacional de Garantías para Defensores de Derechos Humanos, realizó en el corregimiento San José de Apartadó, un acto público de reconocimiento y respaldo a la labor de los defensores de derechos humanos, líderes sociales y comunales en San José de Apartadó.

Al 18 de abril del 2017, la Defensoría del Pueblo ha tenido conocimiento de la reiteración de las amenazas de muerte que las AGC perpetran contra integrantes de la comunidad de paz, de la asociación campesina de San José de Apartadó y de líderes sociales, a quienes les indican que si continúan denunciando ante entes defensores de derechos humanos las acciones que el grupo armado realiza en el territorio, habrá nuevas muertes, por lo tanto amenazan particularmente a aquellas personas del corregimiento que sean vistas en compañía de entidades del Estado que promueven la defensa de los derechos humanos, de organizaciones no gubernamentales (ONG) u organismos internacionales.

La Comunidad ha reiterado en diferentes espacios que la falta de efectividad y celeridad en los procesos investigativos por parte de las entidades competentes como Fiscalía General de la Nación y Procuraduría General de la Nación para sancionar penal y/o disciplinariamente a los perpetradores de delitos cometidos en San José de Apartadó y en el municipio en general, agudiza el escenario de riesgo a que está expuesta la población, y profundiza la falta de confianza frente a la institucionalidad.



## Prevención y Protección Código: PP-P01-F04 Versión: 03 Formato Informe de Riesgo Vigente desde: 18/03/2016

Página: 17 de 24

#### La violencia sexual contra mujeres en el marco del conflicto armado.

El municipio cuenta con un Observatorio del Delito que monitorea la Violencia Sexual y Violencias Basadas en Género, desde el cual, por medio de análisis sobre la problemática de violencia asociada a motivos sexuales y de género, se ha contribuido a visibilizar la problemática en Apartadó y a avanzar hacia la adopción de acciones de prevención y atención tendientes a superarla.

El Sistema de Gestión de Datos de Violencia basada en Género (GBVIMS), así como el Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA), han sido herramientas útiles para el acopio y análisis de información de casos de violencia sexual y de género como parte de un proceso interinstitucional, en el que se han integrado, en torno al monitoreo de la complejidad de la problemática, entes como la Alcaldía Municipal a través de la Secretaría de Salud y Bienestar Social, ACNUR, la Comisaría de Familia, Profamilia Apartadó, La ruta pacífica de las Mujeres, la Defensoría del Pueblo, la Fundación Diocesana Compartir, la Unidad de Atención y Reparación Integral para las Víctimas e Iniciativa de Mujeres por la Paz.

Pese al subregistro de ese tipo de hechos victimizantes, los sistemas de información mencionados han contribuido a la identificación de conductas de actores armados perpetradores de actos de violencia sexual y de género en el Apartadó, como son el asalto sexual individual y en grupo con el objeto de generar terror.

Es conocido que la práctica de violencia sexual y de género ejercida por grupos armados, tiene entre sus principales propósitos lograr la obediencia de la población al dejar en evidencia que incluso el cuerpo y las formas de comportamiento de hombres y mujeres son objeto de castigo. De esa manera todo hecho de acoso sexual, abuso sexual y violencia de género, constituye un entorno de terror para la población que está inmersa en el escenario de riesgos en el cual se confrontan grupos armados en búsqueda del control social y territorial, tal como se da en el actual contexto de expansión y consolidación de las AGC en áreas rurales y urbanas de Apartadó.

De acuerdo con el Registro Único de Víctimas (RUV), durante el año 2016 hasta el 1° de junio del 2017, en Apartadó se declararon 29 delitos contra la integridad sexual; el observatorio del delito del municipio de Apartadó identificó, desde el 2016 al 30 de junio del 2017, 117 casos de delitos sexuales en el municipio. De estos últimos, por lo menos 74 casos fueron mujeres víctimas de violencia sexual mientras 13 corresponden a hombres víctimas de dicha violencia.

Esas numerosas vulneraciones de derechos indican que debe privilegiarse acciones de prevención y protección frente a la violencia sexual y por motivos de género, generando escenarios de sensibilización institucional y comunitario, y socializando la normatividad y la ruta para la atención de ese tipo de casos; esto considerando que gran parte del esfuerzo en materia de prevención y protección debe concentrarse en superar los elevados niveles de impunidad que actualmente existen dado que no se registran condenas contra los agresores.



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 18 de 24

La Defensoría del Pueblo conoció un caso durante el mes de marzo del 2016, en el cual, dada la continua presencia y tránsito de las AGC en veredas de San José de Apartadó, integrantes de ese grupo armado ilegal frecuentaron la vivienda de una familia campesina con pretextos como pedir agua para tomar o ver programas de televisión. Sin embargo, la familia se percató que el interés real de los integrantes de ese grupo armado, era seducir a la integrante menor de la familia que tan solo tenía 14 años de edad y permanecía en la vivienda apoyando las labores domésticas.

La falta de garantías institucionales a que podría acceder esa familia para proteger a la menor frente al elevado nivel de riesgo de una agresión sexual, obligó al desplazamiento forzado de la menor quien se vio separada de su núcleo familiar al ser trasladada fuera de la región de Urabá.

Ese caso, como muchos otros, evidencia elementos como el temor para entablar denuncias y declarar delitos contra la integridad sexual debido a la falta de acciones institucionales que contribuyan a que las víctimas enfrenten o superen el miedo a los agresores y por tanto puedan gozar de las garantías necesarias para salvaguardar su integridad, su dignidad y su vida. Además esa vulneración de derechos, evidencia la desconfianza que existe en las instituciones de justicia, el desconocimiento que aún tiene la población de sus derechos y, la permanencia de grupos armados ilegales a los cuales pertenecen (o pertenecieron) los agresores puesto que todo esto se constituye en factores que limitan la superación de la impunidad, el sub registro y, por ende, favorece la continuidad de los delitos contra la integridad sexual.

Áreas del municipio de Apartadó como la comuna I, II y II, el corregimiento San José de Apartadó y el Reposo, en las cuales la Alcaldía de Apartadó<sup>11</sup> identifica los mayores índices de delitos de violencia sexual y violencia de género, corresponde con las áreas urbanas y rurales en las que se ejercen mayores niveles de presencia y control las AGC, o estructuras de delincuencia que se articulan a actividades de microtráfico relacionadas con el accionar del mencionado grupo armado ilegal. Esa situación incrementa el riesgo de ocurrencia de delitos contra la integridad sexual y delitos por motivos de género, por integrantes de las mencionadas estructuras y organizaciones ilegales.

#### Factores de Vulnerabilidad

Presencia de cultivos de uso ilícito:

En un informe presentado por la oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) sobre el Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos, se mapea la distribución regional según la permanencia de cultivos de coca entre los años 2006 y 2015 dando cuenta, de forma geo referencial, de áreas del corregimiento de San José de Apartadó con presencia de dichos cultivos de manera intermitente durante los últimos diez años<sup>12</sup>.

<sup>11</sup> Ver: Plan Integral de Prevención a Violaciones de DDHH del municipio de Apartadó. 2016. Pág. 17-19.

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> UNODC Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2015. Julio 2016. Pág. 24.



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 19 de 24

El 22 de marzo del 2017, la VII séptima división del Ejército nacional, reportó la erradicación que sus tropas hicieron de más de treinta mil matas de coca en el corregimiento San José de Apartadó<sup>13</sup>.

El monitoreo efectuado por la Defensoría del Pueblo ha permitido conocer sobre la presión que las comunidades del mencionado corregimiento reciben de parte de las AGC para que se incorporen a la economía ilegal que articula la siembra de coca. El grupo armado ilegal, con el fin de lograr empatía con la población y consolidar su control, hace ver esa actividad ilegal como una fuente generadora de ingresos mucho más rentable y menos laboriosa que la agricultura de productos de pan coger, que desde hace décadas se desarrolla en la zona y que le exige a la población campesina tener que sortear las dificultades que le implica la precariedad o inexistencia de vías de penetración para entrar insumos agrícolas al territorio y sacar el producto agrícola, así como lograr ser competitivos en precios y tener garantizados mercados para la comercialización de los productos agrícolas.

Exacción de recursos provenientes de la actividad minera:

La Agencia Nacional de Minería registra la existencia de seis títulos de explotación minera en zonas del corregimiento, así como cinco solicitudes de títulos mineros en esa área del municipio, lo cual contrasta con la presencia y el control territorial que las AGC mantienen con estructuras armadas en Apartadó.

Como describió ampliamente el IR 012-14, en áreas del municipio de Apartadó, se observa una alta densidad de títulos y solicitudes mineras para la exploración y explotación, principalmente de carbón y materiales de construcción, éstas, en algunos casos, coincide con zonas de interés estratégico de las AGC que pretenden, mediante el control armado, asegurar la exacción de recursos financieros producto de la extorsión y la imposición de tributos para sus ejércitos.

El siguiente cuadro muestra los mencionados títulos y solicitudes localizadas en el municipio de Apartadó:

TÍTULOS MINEROS		
TÍTULO	MINERAL	NIT Y NOMBRE DE LA EMPRESA
ED4-152	Carbón	9002222874 Carbones del Golfo S.A.
B7468B005	Carbón Térmico	8909002510 CEMENTOS ARGOS S.A.
ILL-09231	Carbón Térmico	8909002510 CEMENTOS ARGOS S.A.
HJBL-05	Carbón Térmico	8909002510 CEMENTOS ARGOS S.A.
B7468B005	Carbón Térmico	8909002510 CEMENTOS ARGOS S.A.
L5382005	Materiales de construcción	7777705184 COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO POLICONSTRUCTORES

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> Ver: https://www.ejercito.mil.co/?idcategoria=410471



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
	Versión: 03
Formato Informe de Riesgo	Vigente desde: 18/03/2016

Página: 20 de 24

SOLICITUDES MINERAS		
SOLICITUD	MINERAL	NIT Y NOMBRE DE LA EMPRESA
	Materiales de construcción,	900099455-8 MINERALERS Y
II7-08071	demás concesibles, carbón	ENERGETICOS INDUSTRIALES S. A
	mineral triturado o molido	MINERGETICOS S.A.
	Materiales de construcción,	900099455-8 MINERALERS Y
II7-08051	demás concesibles, carbón	ENERGETICOS INDUSTRIALES S. A
	mineral triturado o molido	MINERGETICOS
	Arenas y gravas naturales y	900099455-8 MINERALERS Y
117-08041	silíceas, carbón	ENERGETICOS INDUSTRIALES S. A
	sinceas, carbon	MINERGETICOS
LLA-10091	Carbón Coquizable o	900256064 FUNECSA S.A
	Metalúrgico	700230004 TONECSA 3.A
LCB-09221	Arenas y gravas naturales y	9003397808 EMPORIO MINERO SAS
	silíceas, carbón térmico	7003377000 EMI ONIO MINERO SAS

La Defensoría del Pueblo ha tenido conocimiento de presuntos procesos de despojo de tierras que las AGC estarían adelantando en San José de Apartadó adquiriendo tierras mediante testaferros, con la intensión de hacerse principalmente a áreas que se connotan de gran interés y mayor valor monetario, dado el proceso de explotación de minerales que se proyecta en la zona.

Durante las primeras dos semanas de septiembre de 2016, la Defensoría del Pueblo informó sobre hechos en los cuales estructuras del Frente Central Urabá, incursionaron en veredas del corregimiento de San José de Apartadó (Arenas Altas, Arenas Bajas, La Hoz, El Porvenir, La Esperanza, Buenos Aires y La Unión, entre otras) ocupando escuelas y viviendas pese a que estos son bienes protegidos por el DIH, implantaron restricciones a la movilidad y, entre otros hechos victimizantes, profirieron amenazas anunciando que habían llegado al territorio para quedarse, por lo que las personas de las comunidades que no los quisieran ver ahí, como lo dijo ese grupo armado, podrían irse que ellos les comprarían las tierras. En ese sentido, integrantes del grupo armado ilegal le han venido haciendo conocer a pobladores del corregimiento los intereses que tienen frente a poseer tierras del corregimiento.

Como se ha indicado, otro factor que guarda relación con el interés que se presume tiene el mencionado grupo ilegal de ejercer control social y sobre la propiedad de la tierra, consiste en la localización geo-estratégica que se constituye el corregimiento San José de Apartadó y las áreas de la Serranía de Abibe que están dentro de los límites del municipio, considerando que desde dicha localidad se transita con facilidad hacia el departamento de Córdoba y municipios como Carepa, Turbo, San Pedro de Urabá e incluso se logra facilitar la conexión con el Darién Chocoano y la frontera con Panamá, toda vez que esas áreas geográficas, durante décadas, han constituido rutas para el tráfico de drogas y armas.



# Prevención y Protección Código: PP-P01-F04 Versión: 03 Vigente desde: 18/03/2016 Página: 21 de 24

Necesidad de incrementar los factores de protección de la población civil.

Con ocasión de proteger los derechos fundamentales de la población que durante décadas ha venido siendo afectada por el conflicto armado, la comunidad de Paz de San José de Apartadó cuenta con medidas cautelares otorgadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, y ha sido cobijada con autos y sentencias proferidos por la Corte Constitucional colombiana como lo son el Auto 164/12 y la sentencia T T-327/04.

Para el ejercicio de la protección de los derechos de la población civil, la Fuerza Pública tiene presencia en San José de Apartadó con una Estación de Policía y por medio de unidades militares adscritas al Batallón de infantería # 46 "Voltígeros" de la XVII Brigada del Ejército Nacional. Sin embargo, la expansión de las AGC en ese territorio no se ha contenido, pese a los diversos operativos realizados en su contra; a esa grave situación se suma el hecho de que altos miembros de las Fuerzas militares, mediante declaraciones públicas, niegan o desvirtúan la magnitud de la situación de riesgo a que está expuesta la población por el accionar de las AGC, e incluso desestiman denuncias públicas que realizan organizaciones de la sociedad civil desde el corregimiento, frente a la vulneración de derechos de la que es objeto la población.

El 4 de noviembre del 2016, ingresó una comisión interinstitucional a la vereda Rodoxali de San José de Apartadó en la cual participó el comandante de la XVII Brigada del Ejército. Este planteó a través de medios de comunicación locales, regionales y nacionales, que entre los principales hallazgos de la comisión se encuentra el hecho de que "No hay paramilitares, ni grupos al margen de la ley en Rodoxalí" afirmando en ese sentido que en dicho corregimiento "no pasa nada" en relación con la presencia de las AGC denunciada continuamente por defensores de derechos humanos.

La negación de la presencia de las AGC por parte de miembros de la Fuerza Pública en reiteradas ocasiones, contradice lo observado y denunciado por las comunidades, generando desconfianza en la comunidad.

En hechos registrados el 15 de septiembre del 2016, la Estación de Policía que se localiza en el caserío central de San José de Apartadó, fue hostigada con ametrallamientos que aún son objeto de investigación por parte de las autoridades competentes que buscan determinar el grupo armado perpetrador. Ese tipo actos violentos registrados, pese a la existencia de jurisprudencia que protege a la población y pese a la presencia de fuerza pública en la zona, socava los escasos niveles de confianza que aún tienen la población en la transparencia y efectividad de las instituciones del Estado, en particular las militares y las administradoras de justicia.

Como una vulneración al DIH, la Defensoría del Pueblo conoció que entre el 15 y el 17 de abril del 2017 integrantes de las AGC, haciendo uso de prendas privativas de las fuerza militares y utilizando armas de corto y largo alcance, se presentaron en la vereda Mulatos de San José de Apartadó como integrantes de la XVII brigada del ejército. A lo que se

<sup>14</sup> http://www.elespectador.com/noticias/nacional/no-hay-paramilitares-rodoxali-san-jose-de-apartado-dice-articulo-664745 y http://elheraldodeuraba.com/rodoxali-un-pesebre-en-medio-de-la-serrania/



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
-	Página: 22 de 24

suma que en reiteradas ocasiones este grupo ilegal ha expresado a la población que están trabajando en la zona de la mano con el ejército.

Este tipo de planteamientos de las AGC, de no ser clarificados por parte de la fuerza pública y contrarrestado con acciones efectivas que neutralicen la expansión y consolidación que ese grupo ilegal está logrando en la zona, continuarían contribuyendo a degradar los niveles de confianza existentes aún en la comunidad para la fuerza pública.

Nivel de riesgo: Alto.

#### RECOMENDACIONES

Conforme al escenario de riesgo descrito, se solicita a la CIAT recomendar al Ministro del Interior declarar la Alerta Temprana para el municipio de Apartadó y realizar a las autoridades competentes las siguientes recomendaciones para prevenir violaciones a la vida, libertad, integridad y seguridad personal e infracciones al derecho internacional humanitario:

#### Al Ministerio de Linteriori ró Defensoría del

A la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías del Ministerio del Interior, autoridades municipales y Gobernación de Antioquia, implementen programas de inversión social de acuerdo a las propuestas desarrolladas en los planes de vida del pueblo indígena Embera, se avance en el cumplimiento de lo dispuesto en el Auto 004 de 2009 y se priorice la inversión civil para el bienestar de las comunidades indígenas Las Palmas y La coquera.

A la Comisión Intersectorial de Alertas Tempranas del Ministerio del Interior, apoyar la coordinación de la respuesta estatal en materia de prevención y protección por parte de las autoridades concernidas en el presente informe de riesgo de inminencia.

#### A las Alcaldías y demás autoridades civiles:

A las Alcaldía de Apartadó que desarrollen en conjunto con la Gobernación de Antioquia y las autoridades competentes los Planes de Contingencia para la atención de los desplazamientos forzados que se presenten en el municipio. De igual manera, que se activen y fortalezcan en articulación con la Unidad Nacional de Víctimas (UARIV), las rutas de atención

A las Alcaldías de Apartadó, para que diseñe y promueva políticas públicas de desarrollo socioeconómico a través de la implementación de proyectos productivos que permitan el mejoramiento de los ingresos de la población. Particular énfasis debe hacerse en la población joven.

A las Alcaldía Municipal para que actualicen las rutas de Atención en el marco de la Ley 1257 de 2008, que cuente con programas de prevención de Violencia Sexual y cree estrategias que permitan adecuada atención y protección para las víctimas.



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
-	Página: 23 de 24

A la Gobernación de Antioquia y a la Alcaldía Municipal de Apartadó para que pongan en marcha medidas de prevención y protección coordinando con la Fuerza Pública las medidas y acciones tendientes a contrarrestar las acciones del grupo armado post-desmovilización autodenominado Autodefensas Gaitanístas de Colombia dentro de las reglas del derecho internacional humanitario que imponen los principios de prevención y de precaución en las acciones militares a fin de no involucrar a la población civil en el conflicto armado, dada la posible confrontación entre los grupos armados presentes en el territorio. Esto con el fin de asegurar el libre y pleno ejercicio de los derechos y libertades fundamentales de los pobladores.

A la Dirección de Derechos Humanos de la Secretaria de Gobierno de la Gobernación de Antioquia, la Secretaria de Gobierno del municipio de Apartadó, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Victimas Dirección Territorial Urabá y la Personería Municipal, para que en acompañamiento de las instituciones y entidades que consideren, realicen una Comisión de Verificación a las veredas del corregimiento San José de Apartadó identificadas en este informe y se logre identificar las necesidades de la población y generar medidas de prevención y protección efectivas que garanticen la no repetición de hechos violentos y la protección de los derechos fundamentales de la población civil.

A la Dirección para la Acción Integral contra Minas Antipersonal (DAICMA) y a la Gobernación de Antioquia, realizar un proceso de capacitación y de educación en el riesgo de minas antipersonal, municiones sin explotar y artefactos explosivos improvisados con la población en riesgo y gestionar los procesos de desminado humanitario en el corregimiento San José de Apartadó.

#### A la Unidad para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas

A la Unidad para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas, adelantar, en coordinación con las autoridades municipales, la caracterización de las familias y comunidades que han retornado sin acompañamiento del Estado, como paso inicial en la construcción de Planes de Retorno.

#### A la Unidad de Restitución de Tierras

A la Unidad de Restitución de Tierras territorial Apartadó, para que en el marco de sus obligaciones proteja los territorios del corregimiento San José de Apartadó para evitar que en estos prosperen nuevas formas de despojo a las que se articulan las AGC.

A la Personería Municipal de Apartadó, realizar las labores de monitoreo permanente sobre la situación de Derechos Humanos en el municipio de Apartadó con especial atención en el corregimiento San José de Apartadó y las comunas i, II y II del área urbana; adicionalmente presentar un informe sobre la evolución de la situación de Derechos Humanos a la Defensoría del Pueblo.

#### A la Fuerza pública

A las Fuerzas Militares y de Policía reforzar las acciones y operaciones tendientes a contrarrestar y neutralizar el accionar de los grupos armados ilegales como las AGC, aplicando el enfoque preventivo y los principios del Derecho Internacional Humanitario para proteger a la población civil.



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 24 de 24

Al Ejército Nacional a través del Batallón Voltígeros de la Brigada XVII que actúa en la zona identificada, realicen acciones preventivas para la protección de la población civil.

A todas las autoridades civiles, a la Fuerza Pública y a los organismos de seguridad del Estado concernidos, en atención a los artículos 282 y 283 de la Constitución Política de 1991 y a los artículos 15 y subsiguientes de la Ley 24 de 1992, informar a la mayor brevedad al Sistema de Alertas Tempranas la evolución de la situación de riesgo.

#### RAFAEL HERNANDO NAVARRO CARRASCO

Defensor Delegado para la Prevención de Riesgos de Violaciones de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (FA) Director del Sistema de Alertas Tempranas - SAT

### Elaboró Defensoría del Pueblo